

# Vecino presenta denuncia y exige investigar poda criminal en la Avda. Gral. Aquino



La denuncia será elevada a la Fiscalía para investigar a la empresa publicitaria y a la empresa de Servicio de limpieza “Carlitos”, cuyos obreros dejaron destrozados los árboles en la madrugada de este viernes.

Los obreros causaron un grave daño ambiental, procediendo a podar de manera criminal al menos 50 árboles de la especie karanda para “mostrar” los carteles.

La Policía intervino a pedido de vecinos, pero llamativamente en vez de prevenir el delito ambiental, brindaron cobertura a los obreros, según la denuncia.

El hecho ocurrió entre la **noche del jueves y madrugada de este viernes**. El caso fue reportado por el frentista Salomón Sanabria, quien lamentó el terrible daño ambiental en la zona de la Ciclovía Valois Rivarola, de Luque.



Poda criminal. El daño ambiental es irreparable. Dejaron sin sombras y sin alimentos a los guacamayos que suelen visitar el lugar por las frutas de la especie karanda.

Según Sanabria, un grupo de diez personas de la empresa tercerizada **“Servicios de limpieza Carlitos”**, comenzó a podar los árboles en la noche del jueves. Luego se

retiraron del  
lugar y volvieron en la madrugada de este viernes, alrededor  
de las 02:00, con  
camiones y motosierras para proseguir con la poda de los  
árboles.

Esta  
sábado formalizó la denuncia ante la Policía. El informe será  
elevado a la  
Fiscalía de turno para iniciar la pesquisa y convocar a los  
responsables del  
delito ambiental.

Por  
su parte, la Dirección de Medio Ambiente de la Municipalidad  
de Luque, a cargo  
de la Lic. Mabel Ramírez, inició una investigación de oficio  
de carácter  
administrativo para multar a los responsables.

El nombre de la empresa publicitaria aún no se conoce  
oficialmente, dijo Ramírez.



REPÚBLICA DEL PARAGUAY  
 MINISTERIO DEL INTERIOR



**POLICIA NACIONAL**

Comisaria 3 Central  
 Mcaf. López c/ Tte. Herrero - Luque  
 Teléfono: (021) 642 316

TEJERUKUÁ  
 GOBIERNO NACIONAL  
 ESTADO PROMUEVE LA PAZ  
 GOBIERNO NACIONAL (021) 642 316



COD. ACCESO  
 4TR17C8k

**ACTA DE DENUNCIA**

NRO. ACTA DE DENUNCIA: 2020-CENTRAL03-00007523

UNIDAD POLICIAL: Comisaria 3 Central

En la Ciudad de LUQUE, CENTRAL de la República del Paraguay en la fecha 31/10/2020, siendo las 08:19, ante mi OFICIAL PRIMERO Raul Vicente Gonzalez Benitez, concurre RICARDO SALOMON SANABRIA FERREIRA, edad 55, de nacionalidad PARAGUAYA, sexo MASCULINO estado civil SOLTERO, de profesión ARTESANO, con documento N° 21 993, telefono 0981 403 631, domiciliado en AVDA GRAL AQUINO 951 E/ TTE.RIVAS Y JOSE BONIFACIO, Barrio CUARTO BARRIO de la ciudad LUQUE del Departamento CENTRAL y expone cuanto sigue:

Que deja constancia de DENUNCIA sobre DELITO AMBIENTAL, ocurrido en fecha 29/10/2020, siendo las 01:30, con dirección AVENIDA GENERAL AQUINO E/ TTE. RIVAS Y JOSE BONIFACIO, en el Barrio CUARTO BARRIO, de la ciudad de LUQUE, Departamento de CENTRAL.

De acuerdo a los hechos que se describen a continuación:  
 MANIFIESTA EL DENUNCIANTE QUE EL DIA Y LA HORA EN MENCION SOBRE LA AVENIDA GENERAL AQUINO EN UN INTERVALO DE 100 MTS. ANTES Y DESPUES DE CADA CARTEL GIGANTESCO PUBLICITARIO TENIENDO EN CUENTA QUE EN TODA LA AVENIDA SE ENCUENTRA 4 CARTELES MENCIONADOS, DOS FURGONES DE APROXIMADAMENTE 4 MIL KILOS DE LA EMPRESA CON EL LOGOTIPO "SERVICIO DE LIMPIEZA CARLITOS" CON TELEF N° 0981 681 925, CON 10 PERSONAS UNIFORMADOS DE COLOR VERDE, REALIZANDO PODAS INDISCRIMINADAS CON MACHETES Y SERRUCHOS ELÉCTRICOS HASTA LAS 05:30 HS, MENCIONA ADEMÁS QUE EN CADA LUGAR QUE SE ENCUENTRA EL CARTEL TODAS LAS RAMAS CORTADAS LOS INTRODUCIA EN EL FURGÓN Y POSTERIOR LIMPIEZA DEL LUGAR, MANIFIESTA ADEMÁS QUE DURANTE EL HECHO MENCIONADO REALIZO VARIAS LLAMADAS AL SISTEMA DE EMERGENCIA 911 Y A LA COMISARIA JURISDICCIONAL NO TENIENDO EN EL LUGAR PRESENCIA POLICIAL POSTERIOR EL TRABAJO DE PODA INDISCRIMINADO SE REALIZO NUEVAMENTE EL DIA VIERNES 30/10/20 A LAS 02:00 HS SOBRE LA AVENIDA GENERAL AQUINO AL COSTADO DE LA ENTRADA A LA CICLOVIA-VILLA LA PALMERA EN EL PRIMER CARTEL Y LUEGO SE TRASLADA HASTA EL SEGUNDO CARTEL PARA REALIZAR EL TRABAJO MENCIONADO SIENDO A LAS 02:50 HS Y AL PERCATARSE DE DICHA SITUACION DEBIDO A QUE ESCUCHA RUIDOS MOLESTOSOS-POLUCION SONORA AL FUNCIONAR MOTOSIERRA DE GRAN PORTE DEOCALANDO PERSONALES DE DICHA EMPRESA, A CONSECUENCIA DE ESTO REALIZA NUEVAMENTE DENUNCIA AL SISTEMA 911 SIENDO A LAS 03:03 HS Y DICHO PERSONAL DE EMERGENCIA LE COMENTA QUE LA DENUNCIA FUE COMUNICADA A LA COMISARIA LOCAL, MOMENTO EN QUE DESPUES VE QUE UNA PATRULLA DE DICHA COMISARIA CON LA CARACTERISTICA C-33 SE ENCONTRABA SITUADA A 50 MTS DE LOS FURGONES EN DONDE LOS INTERVINIENTES LE MANIFESTARON QUE SUPUESTAMENTE HABIA PERMISO PARA REALIZAR DICHO TRABAJO, RETIRANDOSE LOS PERSONALES DE PATRULLA A LAS 04:10 HS, TENIENDO EN CUENTA DICHA SITUACION SIENDO A LAS 05:00 HS APROXIMADAMENTE SE APERSONA HASTA LA COMISARIA LOCAL PARA RADICAR LA DENUNCIA ESCRITA, MOMENTO QUE RECIBE MENSAJE DE TEXTO PARA ACUDIR AL LUGAR DEL HECHO CON PERSONAL DE ESTA COMISARIA, UNA VEZ EN EL LUGAR ENCUENTRA QUE LOS PERSONALES INTERVINIENTES ESTABAN TOMANDO LOS DATOS DE LOS PERSONALES ENCARGADOS DEL TRABAJO. No habiendo nada más que agregar, se le por



La denuncia presentada por el frentista Salomón Sanabria.  
 La empresa se expone a una multa de 200 jornales mínimos, según la directora de Medio Ambiente.